

EXP-UNC:0021500/2014

VISTO:

El pedido de designación de Emilse Gudiño como ayudante alumna de la Escuela de Archivología elevado a consideración del Honorable Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el Jurado interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 del Reglamento vigente, Resolución N° 464/05.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones para consideración del Honorable Consejo Directivo sin formular observaciones.

Que en sesión de fecha 28 de Abril de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Designar a Emilse Gudiño D.N.I. 34.989.992 como ayudante alumna *ad honorem* y por concurso de la Escuela de Archivología desde el día de la fecha por el término de dos años en la cátedra de "Metodología de la Investigación".

ARTÍCULO 2°. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **109**

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DELFO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES